



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La fotocopia de la facturas 0001-00278120 de la firma El Auditor S.A.;

CONSIDERANDO:

que el comprobantes original fue extraviado en el área de Imprenta de la Facultad;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. DISPONER se apruebe el pago de la factura referida y la rendición de la copia autenticada por la suma de \$ 4092,00 (pesos cuatro mil noventa y dos con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de Recursos de la Imprenta de la Facultad .

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera y archívese.

CÓRDOBA, 14 JUL 2014
RESOLUCIÓN N° 906
e.s.

Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES